

CONVOCATORIA

Se convoca curso de jueces y juezas de nivel 2 de Gimnasia Rítmica.

LUGAR DE REALIZACIÓN

28-29-30 de noviembre: **INEFC LLEIDA**

19-20-21 de diciembre de 2014: **A determinar**

FECHAS

28-29-30 de noviembre y 19-20-21 de diciembre de 2014

HORARIOS

28 de noviembre: 16:00 a 21:00h

29 de noviembre 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00h

30 de noviembre : 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00h

19 de diciembre: 16:00 a 21:00h

20 de diciembre: 10:00 a 14.00 y de 15:00 a 21:00h

21 de diciembre: 09:00 a 14:00h

REQUISITOS DE ACCESO

- 18 años a cumplir en el año de celebración del curso.
- **Tener licencia federativa en el cualquier estamento, homologada por la RFEG para el año en curso.**
- **Haber superado el curso de primer nivel y las prácticas de la misma especialidad gimnástica en el mismo ciclo olímpico y que dicho curso esté homologado por la RFEG.**
- Haber realizado la inscripción vía on-line a través de la página web de la Federació Catalana de Gimnàstica, www.gimcat.com.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza el miércoles 19 de noviembre de 2014 a las 20:30h.

La inscripción debe realizarse a través del intranet de la página web de la Federació Catalana de Gimnasia. En caso de no disponer de usuario ni contraseña para acceder al intranet se deberá enviar un correo electrónico a ogil@gimcat.com solicitándolo.

La licencia por la RFEG debe realizarse previamente a la realización de la inscripción. No se aceptará ninguna inscripción fuera de plazo.

PROFESORADO:

TERESA MUÑOZ

PRECIO CURSO:

El **precio** del curso es de **300€ (no incluye licencia)**.

El pago se realizará a través de la intranet de la FCG.

NORMATIVA ALUMNADO

- Es obligatoria la asistencia al 100% de las clases para poder tener derecho a examen.
- Puntualidad y buen comportamiento.

PRÁCTICAS

- Una vez superado el curso, es obligatorio la realización de tres prácticas supervisadas por un juez nacional o internacionalidad de la misma modalidad.
- **CADA ALUMNO/A PERSONALMENTE, ENVIARÁ A LA RFEG EL FORMULARIO DE PRÁCTICAS FIRMADO POR EL JUEZ/A O JUECES/ZAS QUE HAYAN TUTELADO LAS PRÁCTICAS EN UN PERIODO DE TIEMPO NO SUPERIOR A 6 MESES DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.**



PARA LA CELEBRACIÓN DEL CURSO DEBERÁN HABER UN MÍNIMO DE 15 ALUMNOS
INSCRITOS